



COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 13 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0132

Considerar como experiencia laboral el servicio social, propone diputado Rodrigo García

- Presenta legislador una iniciativa que reformaría el artículo 43 de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado.

Para establecer que el Servicio Social que prestan estudiantes y pasantes de distintas profesiones sea considerado como experiencia laboral y no solo un requisito para titularse, el diputado Rodrigo García Escalante propuso una iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz.

Durante la novena sesión ordinaria, del primero año de labores, el legislador del grupo “Juntos por Veracruz” expuso que la figura del servicio social debe dejar de ser un requisito más para titularse, sino que debe facilitar al profesionista la obtención de un empleo formal, bien remunerado y acorde a su perfil profesional.

En su exposición de motivos, el diputado García Escalante -secretario de la Comisión Permanente de Seguridad Social de la LXIV Legislatura- refirió que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el primer semestre de 2016 hubo 2 millones de personas desempleadas, de los cuales la mayoría son jóvenes egresados de diversas universidades.

Hay un grupo mayor de jóvenes –indicó- que obtienen un empleo que no corresponde a su perfil y a los años de estudios universitarios, con remuneraciones económicas por debajo de nivel escolar y esto es derivado en ocasiones por la falta de experiencia laboral.

El legislador del distrito I de Pánuco explicó que el Sistema Nacional de Empleo reporta que los empleos para los cuales se necesita nivel de licenciatura exige un mínimo de 6 meses de experiencia laboral, lo que complica la situación a cualquier egresado.

De acuerdo al Mercado Laboral de Profesiones de México, de la Asociación Nacional de Universidades, más de 800 mil profesionistas de los casi 2 millones de egresos de los últimos 10 años no han encontrado trabajo precisamente por la falta de experiencia laboral.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) indica que el servicio social tiene un carácter formativo, además de ser una herramienta que estimula la participación activa de los estudiantes de educación superior en la solución de problemas específicos de la sociedad, dijo el legislador, quien añadió que en estos procesos los estudiantes adquieren experiencia laboral que puede ser considerada como tal al solicitar un empleo.

En su iniciativa, turnada a la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social, el diputado Rodrigo García Escalante manifestó que es imprescindible que las instituciones públicas y privadas busquen las opciones adecuadas para que den a los jóvenes la oportunidad de desempeñarse



COMUNICACIÓN SOCIAL

laboralmente como prestadores de servicio social en sus correspondiente perfiles, supervisando en todo momento que se cumpla de esta manera.

Se sumaron a esta iniciativa los diputados Sergio Rodríguez Cortés, José Manuel Sánchez Martínez y el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

#-#-#
